seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.16 17:37:59 -05:00

Código de Seguridad: AmY6RT5wFkyPqMgZNvTZsg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D00I

No. PÓLIZA	M-100271787	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15067890	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/08/2025	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.047.781-9
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	TELÉFONO	5011946
ASEGURADO	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	No. DOC. IDENTIDAD	901.380.949-1
DIRECCIÓN	CR 55 NO 72 - 109 PI 6	TELÉFONO	3611000
BENEFICIARIO	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	No. DOC. IDENTIDAD	901.380.949-1
DIRECCIÓN	CR 55 NO 72 - 109 PI 6	TELÉFONO	3611000

15/05/2026
Aprobado

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL OTRO SI N° 1, AL CONTRATO No. 4125000079 FIRMADO ENTRE LAS PARTES EL 02/04/2026 EN EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31/07/2026 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $11.916.285,95 CON EL CUAL SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES DE LAS GARANTIAS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $227.703.263,51

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 4125000079. SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA NO. 11200125T1, CUYO OBJETO ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	45.540.652,70	35.231,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/08/2025	24:00 Horas Del 31/07/2029	11.385.163,18	11.785,44
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2027	22.770.326,35	16.453,75
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2028	22.770.326,35	18.843,54
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2029	45.540.652,70	42.453,59
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2031	68.310.979,05	77.979,93
		TOTAL ASEGURADO	$ 216.318.100,33	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	202.748,24
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	202.748,24
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	38.522,17
TOTAL A PAGAR	$	241.270,41

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D00I

No. PÓLIZA	M-100271787	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15067890	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/08/2025	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA LA NORMALIZACION DE BARRIOS SUBNORMALES ACORDE A LOS CONTRATOS PRONE 2023.

CONTRATO PRONE GGC 1183 - 2023 (RICAURTE CALLE SEG. LAS FLORES), GRUPO 2
MUNICIPIO DE TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

- LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PROGRAMA GRANDES CONTRATANTES SUSCRITO ENTRE CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A. Y CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN.

-EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS TIENE UNA VIGENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN.

-EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE SESENTA (60) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100271787** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** Asegurado o Beneficiario: **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP / CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP ,** expedida por la Compañía en **16/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **16** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15067890

Fecha de Facturación	16/04/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	
Póliza No.	M-100271787
Periodo Facturado	06/08/2025 — 31/07/2031

Fecha Límite de Pago	16/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	202.748,24
IVA	38.522,17
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.270,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENECON SOCIEDAD POR
CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	800.047.781
Intermediario	CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15067890

Fecha de Facturación	16/04/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	
Póliza No.	M-100271787
Periodo Facturado	06/08/2025 — 31/07/2031

Fecha Límite de Pago	16/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	202.748,24
IVA	38.522,17
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.270,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENECON SOCIEDAD POR
CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	800.047.781
Intermediario	CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015067890(3900)000000241270(96)20260516

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900015067890(3900)000000241270(96)20260516

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.16 17:37:11 -05:00

Código de Seguridad: 9dLMKguWix0CdqHcCXmgKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100068892	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15067836	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/08/2025	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.047.781-9
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	TELÉFONO	5011946
ASEGURADO	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.047.781-9
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	TELÉFONO	5011946
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018722973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

15/05/2026
Aprobado

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL OTRO SI N° 1, AL CONTRATO No. 4125000079 FIRMADO ENTRE LAS PARTES EL 02/04/2026 EN EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31/07/2026 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $11.916.285,95 CON EL CUAL SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES DE LAS GARANTIAS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $227.703.263,51

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 4125000079. SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA NO. 11200125T1, CUYO OBJETO ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	49.243,72
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
PATRONAL	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
R.C. CRUZADA	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
GASTOS MEDICOS	45.540.652,70	45.540.652,70	45.540.652,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 45.540.652,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	49.243,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	49.243,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	9.356,31
TOTAL A PAGAR	$	58.600,03

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100068892	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15067836	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/08/2025	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA LA NORMALIZACION DE BARRIOS SUBNORMALES ACORDE A LOS CONTRATOS PRONE 2023.

CONTRATO PRONE GGC 1183 - 2023 (RICAURTE CALLE SEG. LAS FLORES), GRUPO 2
MUNICIPIO DE TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. NIT. 901380949-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 800047781-9, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. NIT. 901380949-1

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. NIT. 901380949-1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALIGENCIA .

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO CUIDADO TENECIA Y CONTROL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

GASTOS MEDICOS AMPARA UNICAMENTE GASTOS MEDICOS INMEDIATOS Y DE EVENTOS MENORES.
LIMITE EVENTO/PERSONA Y LIMITE EVENTO/VIGENCIA .

- LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PROGRAMA GRANDES CONTRATANTES SUSCRITO ENTRE CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A. Y CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP.

- COBERTURA DE GASTOS DE DEFENSA, COBERTURA DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO Y VIDA EN RELACIÓN.

- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE PERJUICIOS EXTRAPATROMONIALES
LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA)CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15067836

Fecha de Facturación	16/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	M-100068892	
Periodo Facturado	06/08/2025	31/07/2026

Fecha Límite de Pago	16/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	49.243,72
IVA	9.356,31
VALOR TOTAL A PAGAR $	58.600,03

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENECON SOCIEDAD POR
CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	800.047.781
Intermediario	CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15067836

Fecha de Facturación	16/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	M-100068892	
Periodo Facturado	06/08/2025	31/07/2026

Fecha Límite de Pago	16/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	49.243,72
IVA	9.356,31
VALOR TOTAL A PAGAR $	58.600,03

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENECON SOCIEDAD POR
CALLE 75AA SUR NO. 52G-55	800.047.781
Intermediario	CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015067836(3900)000000058600(96)20260516

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900015067836(3900)000000058600(96)20260516

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000223

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 20/04/2026 4:16:36 p.m.

VALOR TOTAL: $26.289.271,5

RECIBO DE: ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 800047781

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100186513	240441054	BANCO DE OCCIDENTE	26.289.271,57

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100271775-100271782-100271779-100271773-100271783-100271771-100271804-100271770-100271787-100271794-100271792-100271789-100271802 Certificado(s): 15067880-15067888-15067883-15067879-15067889-15067878-15067713-15067614-15067890-15068057-15067901-15067895-15067851; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100068893-100068900-100068916-100068904-100068908-100068887-100068918-100068902-100068897-100068911-100068898-100068892-100068896 Certificado(s): 15067611-15067820-15067865-15067833-15067846-15067841-15067711-15067827-15067799-15068037-15067812-15067836-15067795

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Número Póliza: 033000014969

SEGURO DE MONTAJE

Hola, ENECON S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



15/05/2026
Aprobado

INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S.	NIT	8000477819
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 56 #72 A 94	ITAGUI	6044485828

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S. y/o Contratistas y/o subcontratistas	NIT	8000477819

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S.	NIT	8000477819

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
7635875	MODIFICACION	4037 - MEDELLIN	2026-05-14	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	0337635875	SEGURO DE MONTAJE	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
SN BARRIO BELLAVISTA, SINCELEJO, SUCRE	SINCELEJO	SUCRE	SECTOR INDUSTRIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	15	Desmontaje y Montaje de instalaciones	1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	$13.483.327.094	$1.127.706.206	0%	$902.165	$171.411	$1.073.576
AMIT, HMACC	$13.483.327.094	$0	0%	$451.082	$85.706	$536.788
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	$13.483.327.094	$0	0%	$225.541	$42.853	$268.394
INUNDACION	$13.483.327.094	$0	0%	$563.853	$107.132	$670.985
MANTENIMIENTO AMPLIO	$13.483.327.094	$1.127.706.206	0%	$112.771	$21.426	$134.198

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 PESOS
AMIT, HMACC	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 PESOS
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	$13.483.327.094	3% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 3 SMMLV
INUNDACION	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 SMMLV
MANTENIMIENTO AMPLIO	$13.483.327.094	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 10.000.000 SMMLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$2.255.412	$428.528	$2.683.940
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$26.966.654.188	$8.237.758.745	$13.483.327.094

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-FEB-2026	08-OCT-2026	223	21-JUL-2025	08-OCT-2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Cobertura	Fecha de efecto	Fecha de vencimiento
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	27-FEB-2026	28-FEB-2026
AMIT, HMACC	27-FEB-2026	28-FEB-2026
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	27-FEB-2026	28-FEB-2026
INUNDACION	27-FEB-2026	28-FEB-2026
MANTENIMIENTO AMPLIO	28-FEB-2026	08-OCT-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
033	ND1	4037	45782

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
BMS RASHER INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	4653	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	2.255.412

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2020-06-30	13 - 18	P	10	F-13-18-0033-022	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS : aumento valor asegurado

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 033000014969

SEGURO DE MONTAJE

Hola, ENECON S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S.	NIT	8000477819
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 56 #72 A 94	ITAGUI	6044485828

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S. y/o Contratistas y/o subcontratistas	NIT	8000477819

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ENECON S.A.S.	NIT	8000477819

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
7635876	MODIFICACION	4037 - MEDELLIN	2026-05-14	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	0337635876	SEGURO DE MONTAJE	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
SN BARRIO BELLAVISTA, SINCELEJO, SUCRE	SINCELEJO	SUCRE	SECTOR INDUSTRIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	15	Desmontaje y Montaje de instalaciones	1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	$13.483.327.094	$13.483.327.094	0%	$3.627.662	$689.256	$4.316.918
AMIT, HMACC	$13.483.327.094	$0	0%	$1.813.838	$344.629	$2.158.467
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	$13.483.327.094	$0	0%	$543.002	$103.170	$646.173
INUNDACION	$13.483.327.094	$0	0%	$2.267.294	$430.786	$2.698.080
MANTENIMIENTO AMPLIO	$13.483.327.094	$13.483.327.094	0%	$0	$0	$0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 PESOS
AMIT, HMACC	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 PESOS
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	$13.483.327.094	3% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 3 SMMLV
INUNDACION	$13.483.327.094	10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO 10.000.000 SMMLV
MANTENIMIENTO AMPLIO	$13.483.327.094	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 10.000.000 SMMLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$8.251.796	$1.567.841	$9.819.637
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$26.966.654.188	$5.651.915.193	$13.483.327.094

VALOR A PAGAR EN LETRAS : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
08-OCT-2026	10-MAR-2027	153	21-JUL-2025	10-MAR-2027

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Cobertura	Fecha de efecto	Fecha de vencimiento
BASICO MONTAJE MAQUINARIA	27-FEB-2026	31-JUL-2026
AMIT, HMACC	27-FEB-2026	31-JUL-2026
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	27-FEB-2026	31-JUL-2026
INUNDACION	27-FEB-2026	31-JUL-2026
MANTENIMIENTO AMPLIO	31-JUL-2026	10-MAR-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
033	ND1	4037	45782

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
BMS RASHER INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	4653	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	8.251.796

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2020-06-30	13 - 18	P	10	F-13-18-0033-022	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 07:21:02
Recibo No. H000074723, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9jKyeJ29kq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit : 800047781-9
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 203037
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 56 NO 72A 94
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : enecon@enecon.net.co
Teléfono comercial 1 : 4485828
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 56 NO 72A 94
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : enecon@enecon.net.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1760 del 13 de mayo de 1988 de la Notaria 13 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 27 de julio de 1988 bajo el No. 5763 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122692 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD ENERGIA Y CONCRETOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 01 de septiembre de 2017 bajo el No. 21141 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122693 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Escritura Pública No. 5807 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaria 29 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de diciembre de 1998 bajo el No. 10991 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122697 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de SOCIEDAD ENERGÍA Y CONCRETOS LIMITADA por ENERGÍA Y CONCRETOS LTDA. Sigla ENECON LTDA.

Por Escritura Pública No. 1538 del 02 de agosto de 2004 de la Notaria 21 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de agosto de 2004 bajo el No. 7679 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122698 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ENERGÍA Y CONCRETOS LTDA. Sigla ENECON LTDA por ENECON LTDA.

Por Escritura Pública No. 2921 del 28 de octubre de 2009 de la Notaria 21 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de diciembre de 2009 bajo el No. 17753 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122700 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de ENECON LTDA por ENECON S.A.

Por Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 07 de febrero de 2014 bajo el No. 2174 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 122703 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de ENECON S.A. por ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción e instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas, interiores y exteriores e industriales; líneas de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución de energía eléctrica en redes con y sin tensión, instalaciones eléctricas de edificaciones, proyectos de iluminación y montaje de subestaciones eléctricas hasta 220 kv. Diseño, construcción, mantenimiento, suministro

e instalación, de sistemas de energía solar fotovoltaicos y térmicos, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable; además la ejecución de actividades forestales de poda, tala, siembra y trasplante de árboles. Prestación del servicio de lectura de medidores de energía, acueducto y gas incluyendo la repartición de facturas. Actividades de suspensión, corte y reconexión para el control de pérdidas de energía. Mantenimiento y construcción de redes de telecomunicaciones en HFC, fibra óptica, cobre, cableado estructurado y GPON. Diseño, canalización e instalación de redes de telecomunicación aéreas y subterráneas, cableado estructurado y de comunicaciones. Montaje de plantas y redes de telecomunicaciones, en todas sus tecnologías. Modernización de redes de telefonía móvil 2G, 3G y 4G. Construcción y mantenimiento de edificaciones, reformas de obras civiles, obras de urbanismo, obras de infraestructura vial, construcción de redes de acueducto, alcantarillado y gas. Asesoría Técnica, consultoría, interventoría, prestación de servicios y diseño de obras de ingeniería eléctrica, civil y telecomunicaciones.

Podrá, además; prestar el servicio postal de mensajería expresa, realizar la distribución, representación, venta de artículos eléctricos, electrónicos y afines; la urbanización de terrenos; la compra y venta de lotes y toda clase de negocios de propiedad raíz por cuenta propia y ajena; hacer inversiones en fondos de dineros, en acciones, bonos y valores bursátiles e inversiones en cualquier sociedad.

Además, a título enunciativo, se señala que podrá representar sociedades nacionales o extranjeras, adquirir dinero en préstamo y a interés con toda clase de personas, sociedades, entidades bancarias, asociaciones, corporaciones financieras y de cualquier tipo, sea privado o público, oficial o semioficial, invertir en el mercado público de valores, constituir CDTS, celebrar contratos de cuenta corriente a cualquiera otros que ofrezca el sistema financiero, crear compañías filiales, asociarse a otras compañías o sociedades que tengan o no relación con el rama de sus negocios o hacerse parte en estas mediante apartes de capital a de industria.

Podrá, también importar y exportar cualquier clase y tipo de productos y realizar en cualquier parte, sea por cuenta propia o por cuenta de terceros a en participación con ellos, todos los actos que se hallen directamente relacionadas con el objeto social y aquellos cuya finalidad sea el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones legal o convencionalmente derivados de sus actividades.

Para la obtención de su objetivo la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como la compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descarga de títulos valores, etc.; Sin que en modo alguno esta enunciación sea taxativo, pues para la plena realización de la empresa social, puede la compañía ejecutar cualquier otro acto contrato y en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

Parágrafo 1: La sociedad podrá absorber, a fusionarse con otro u otras sociedades o escindirse.

Parágrafo 2: Podrá la sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas para la ejecución de las actividades o la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal.

Parágrafo 3. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes, obligaciones de accionistas ni de ningún otro tercero, salvo autorización expresa de la asamblea general. Los accionistas no podrán dar en garantía sus acciones en la sociedad, salvo aceptación expresa de la asamblea, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.620.000.000,00
No. Acciones	5.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.620.000.000,00
No. Acciones	5.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.620.000.000,00
No. Acciones	5.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal y un suplente que lo reemplazará en sus faltas definitivas o temporales y que tendrá las mismas facultades del principal.

El representante legal principal, podrá ejercer el cargo de gerente y el representante legal suplente, podrá ejercer el cargo de subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. En ejercicio del cargo, el gerente tendrá las siguientes funciones:

Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y administrar su patrimonio. Ejecutar de manera independiente cualquier acto o contrato sin limitación de valor, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos, limitar su dominio, adquirir activos a cualquier título y ejercer todos los actos de administración de la misma, nombrar apoderados, comparecer en los juicios en donde se discuta la propiedad de los bienes sociales, comprometer los negocios sociales, transigir, conciliar y desistir de juicios y reclamaciones, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar y protestar, avalar y pagar títulos valores, dar y recibir en mutuo cualquier bien sin limitación alguna. Hacer depósitos en bancos y aceptar títulos valores negociables, cobrarlos, pagarlos y demás ejercer cualquier acto de comercio, entre otras, mientras convenga a los intereses de la sociedad. Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por la administración de la compañía, de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la evaluación de la compañía. Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad con excepción del revisor fiscal. Conferir poderes para representar a la sociedad en procesos judiciales y ante las autoridades de todo orden, tanto oficiales como privadas y revocar los mismos cuando sea el caso. En general, realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Además, el gerente debe:

1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. Convocar a asamblea general de accionistas y asistir y presidir todas sus reuniones.

3. Dirigir y vigilar las actividades de la sociedad, sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquello se propone.

4. Definir la orientación de la contabilidad e información financiera de la sociedad.

5. Elaborar un informe anual de gestión.

6. Contratar el personal que requiera la sociedad.

Parágrafo 1: Como administrador de la sociedad, le corresponde el adecuado desarrollo del objeto social, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, guardar y proteger la reserva comercial e industrial, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

Parágrafo 2: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener, bajo cualquier forma o

modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de las obligaciones personales, sin previa aprobación de la asamblea de accionistas, la cual deberá decidir por mayoría simple sobre la viabilidad de dichos créditos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 con el No. 122703 del libro IX, inscrita/o originalmente el 07 de febrero de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 2174 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO TORRES SALAS	C.C. No. 70.040.030

Por Acta No. 18 del 18 de junio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 con el No. 122709 del libro IX, inscrita/o originalmente el 22 de junio de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 11798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO FERNANDO TORRES CERQUERA	C.C. No. 1.128.417.945

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 31 de mayo de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 con el No. 122710 del libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de julio de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 12689 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES LAVERDE JARAMILLO	C.C. No. 1.035.414.989	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLARA INES HERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. No. 42.677.905	

Por acta número 26 del 02 de diciembre de 2020 de la Asamblea de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el número 148242 del libro IX, se removió del cargo de revisor fiscal suplente a la señora CLARA INÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ_

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 22 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas	122693 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 2145 del 17 de diciembre de 1991 de la Notaria 22 Medellín	122694 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 324 del 29 de marzo de 1995 de la Notaria 22 Medellín	122695 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 2058 del 18 de junio de 1997 de la Notaria 29 Medellín	122696 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 5807 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaria 29 Medellín	122697 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1538 del 02 de agosto de 2004 de la Notaria 21 Medellín	122698 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1538 del 02 de agosto de 2004 de la Notaria 21 Medellín	122699 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 2921 del 28 de octubre de 2009 de la Notaria 21 Medellín	122700 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 304 del 30 de marzo de 2012 de la Notaria Unica La Estrella	122701 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 4665 del 19 de septiembre de 2012 de la Notaria 29 Medellín	122702 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	122703 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 13 del 14 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas	122704 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 14 del 03 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	122705 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 16 del 12 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	122706 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 22 del 05 de julio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	122707 del 04 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 26 del 02 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	148241 del 31 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $269.894.098.130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 07:21:02
Recibo No. H000074723, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9jKyeJ29kq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

enecon
Siempre conectados

SC285-1 SA-CER419715 OS224-1

GHU-CT-04-95

Itagüí 18 de marzo de 2026

Señores
ENECON S.A.S

Yo, CARLOS ANDRES LAVERDE JARAMILLO, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad ENECON S.A.S., con NIT 800.047.781.-9, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, y para cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9º de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO:

Que he examinado los libros de contabilidad de la sociedad **ENECON S.A.S.** Los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

Que, del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se pudo verificar qué la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes, durante lo corrido del presente año, en forma que se relaciona a continuación:

Periodo	Aportes a Salud	Aportes a Riesgos Profesionales	Aportes Fondos de Pensiones	Aportes al Sena, ICBF y CAJA	Fecha del pago
AGOSTO	322.394.000	317.546.900	1.268.305.800	328.727.800	17/09/2025
SEPTIEMBRE	317.547.900	315.832.400	1.248.694.800	332.170.300	20/10/2025
OCTUBRE	322.064.900	319.608.500	1.267.479.200	323.046.000	21/11/2025
NOVIEMBRE	334.135.600	330.564.800	1.315.496.700	334.615.800	18/12/2025
DICIEMBRE	338.565.200	299.124.600	1.333.887.700	342.546.400	21/01/2026
ENERO	303.093.300	285.613.600	1.199.296.100	299.668.400	18/02/2026
FEBRERO	346.184.500	346.257.700	1.365.053.400	346.969.600	18/03/2026

Que los registros anteriores se encuentran asentados en los libros, Caja Diaria de febrero y Balances respectivamente de la empresa ENECON S.A.S

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ANDRES LAVERDE JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P 149564 – T
CC: 1.035.414.989
CI : 1675

Carrera 56 N.º 72 a – 94 Ciudadela del Valle
Teléfono: (54) 4485828
www.enecon.net.co
Itagüí - Antioquia